

**PROGRAMACIÓN**

**THAT'S ENGLISH!**

**CURSO 2024-2025**

## 1. ESTRUCTURA ACADÉMICA.

Con el fin de equiparar la oferta presencial y a distancia del idioma inglés que se imparten en las EOI, se han desarrollado nuevos materiales para la modalidad a distancia que permiten cubrir los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 Avanzado C1 y que tienen como referencia las competencias propias de los niveles A2, B1, B2 y C1 definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En el curso 2024-2025, los materiales están disponibles, correspondiendo estos al Plan de estudios 2020 de *That's English!* y divididos en los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1.

### ESTRUCTURA PLAN 2020

NIVEL	CURSO	MÓDULO
Básico A2	1º Básico A2	Básico A2.1
		Básico A2.2
	2º Básico A2	Básico A2.3
		Básico A2.4
Intermedio B1	Intermedio B1	Intermedio B1.1
		Intermedio B1.2
Intermedio B2	1º Intermedio B2	Intermedio B2.1
		Intermedio B2.2
	2º Intermedio B2	Intermedio B2.3
		Intermedio B2.4
Avanzado C1	Avanzado C1	Avanzado C1.1
		Avanzado C1.2

La superación de los módulos Básico A2.3, Intermedio B1.1, Intermedio B2.3 y Avanzado C1.1 del Plan 2020 de *That's English!* dará acceso a la realización de las correspondientes pruebas de certificación de nivel Básico A2, nivel Intermedio B1, nivel Intermedio B2 y nivel Avanzado C1 que serán iguales para todo el alumnado del ámbito de competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La superación de las pruebas a las que se hace referencia en el párrafo anterior dará lugar al certificado acreditativo de haber superado el nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de inglés de régimen especial y, en el caso de los niveles Básico A2, Intermedio B1 e Intermedio B2, acceso inmediato al primer módulo del siguiente nivel.

Independientemente de su decisión de presentarse o no a las pruebas

de certificación, los alumnos matriculados en los módulos Básico A2.4, Intermedio B1.2, Intermedio B2.4 y Avanzado C1.2 del Plan 2020 podrán presentarse a las pruebas de evaluación de final de módulo y, si las superan, matricularse en el módulo inmediatamente superior sin realizar o superar la prueba de certificación. De esta manera, se garantiza la continuidad del alumno en el programa aunque no certifique.

La estructura modular de este programa se debe a la necesidad de acomodar el proceso formativo a las condiciones y necesidades de las personas adultas. Teniendo en cuenta la diversidad de sus circunstancias personales, es preciso establecer objetivos educativos parciales que puedan alcanzarse en plazos más cortos que el de un año académico. De ahí la división en módulos, entendidos como unidades significativas de enseñanza y aprendizaje, con un sistema de evaluación propio. El alumno podrá ir superando cada módulo por separado y en el plazo que requiera, según su propio ritmo de aprendizaje.

El alumno que supere los módulos correspondientes a un curso tendrá opción a matricularse en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en el curso siguiente, bien como alumno presencial o como alumno de *That's English!* de nuevo.

## **2. CRITERIOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO.**

Para acceder a estas enseñanzas es requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se inicien los estudios. Asimismo, podrán acceder los mayores de catorce años si no han cursado el idioma inglés en la Educación Secundaria Obligatoria.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos académicos:

### **Nivel Básico A2**

Para poder inscribirse en **segundo curso de nivel básico A2** el alumno deberá cumplir y acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Haber superado el primer curso de nivel A2 de las enseñanzas del idioma inglés en cualquier EOI por la modalidad presencial o a distancia.
- Haber superado el módulo Básico A2.1 que forma parte del primer curso del nivel básico A2 del Plan 2020 *That's English!* En este caso será preciso que el alumno supere el módulo Básico A2.2 en la convocatoria de diciembre para poder ser evaluado de los módulos del segundo curso del nivel Básico A2.
- Obtener informe positivo en la Valoración Inicial del Alumno (VIA).

### **Nivel Intermedio B1**

Para acceder a los estudios del **nivel Intermedio B1** de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad a distancia será preciso alguno de los siguientes requisitos:

- Haber superado el nivel A2 de las enseñanzas del idioma inglés en cualquier EOI por la modalidad presencial o a distancia.
- Estar en posesión de certificados reconocidos como A2 según el MCERL o certificaciones equivalentes.
- Obtener informe positivo en la Valoración inicial del Alumno (VIA).

Para acceder a los estudios del **segundo módulo (B1.2) del nivel Intermedio B1** de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad a distancia desde la modalidad presencial, será preciso haber superado el primer curso de este nivel en modalidad presencial. Este acceso no supondrá en ningún caso una rebaja en el precio de la matrícula, ya que el alumno recibirá todo el material didáctico completo del curso.

## **Nivel intermedio B2**

Para acceder al **primer curso del nivel intermedio B2** de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad a distancia será preciso alguno de los siguientes requisitos:

- Haber superado el nivel B1 de las enseñanzas del idioma inglés en cualquier EOI en la modalidad presencial o a distancia.
- Haber superado el módulo 6 que forma parte del primer curso del nivel intermedio B1 del Plan 2018.
- Haber obtenido en el idioma inglés el certificado de Ciclo Elemental de las enseñanzas reguladas por el Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre.
- Estar en posesión de certificados reconocidos como B1 según el MCERL o certificaciones equivalentes a las de nivel intermedio de las escuelas oficiales de idiomas (PET, Trinity Grade 6, CUID de la UNED).
- Obtener informe positivo en la Valoración inicial del Alumno (VIA).

Para poder inscribirse en **segundo curso del nivel intermedio B2**, el alumno deberá cumplir y acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Haber superado el primer curso del nivel B2 de las enseñanzas del idioma inglés en cualquier EOI en la modalidad presencial o a distancia.
- Haber superado el módulo Intermedio B2.1 que forma parte del primer curso del nivel Intermedio B2 del Plan 2020 That's

English! En este caso será preciso que el alumno supere el módulo Intermedio B2.2 en la convocatoria de diciembre para poder ser evaluado de los módulos del segundo curso del nivel Intermedio B2.

- Haber superado el módulo 9 que forma parte del segundo curso del nivel intermedio B2 del Plan 2018 *That's English!*
- Haber superado el módulo 10 que forma parte del primer curso del nivel intermedio B2 del Plan 2018 *That's English!*
- Haber superado el módulo 11 y suspendido el módulo 12 del nivel intermedio B2 del Plan 2018 *That's English!*
- Obtener informe positivo en la Valoración inicial del Alumno (VIA).

### Nivel Avanzado C1

Para acceder al primer curso del **nivel Avanzado C1** de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad a distancia será preciso alguno de los siguientes requisitos:

- Haber superado el nivel B2 de las enseñanzas del idioma inglés en cualquier EOI en la modalidad presencial o a distancia.
- Haber obtenido en el idioma inglés el Certificado de Aptitud de las enseñanzas reguladas por el Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre.
- Estar en posesión de certificados reconocidos como B2 según el MCERL o certificaciones equivalentes a las de nivel intermedio de las escuelas oficiales de idiomas.
- Obtener informe positivo en la Valoración inicial del Alumno (VIA).

Para acceder a los estudios del **segundo módulo (C1.2) del nivel Avanzado C1** de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad a distancia desde la modalidad presencial, será preciso haber superado el primer curso de este nivel en modalidad presencial. Este acceso no supondrá en ningún caso una rebaja en el precio de la matrícula, ya que el alumno recibirá todo el material didáctico completo del curso.

En cualquier caso, podrán acceder a cualquiera de los cursos de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 quienes, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 59.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, puedan acreditar el dominio de competencias suficientes en dicho idioma por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- a) La Valoración Inicial del Alumno (VIA), prevista en el artículo 3 Orden ESD/1742/2008 de 17 de junio de 2008 (BOE de 19 de junio de 2008), que es una prueba dirigida a aquellas personas que, teniendo conocimientos suficientes de inglés, deseen acceder a cualquier curso del programa *That's English!*, sin haber cursado y/o superado el anterior o los anteriores cursos (con excepción del alumnado que haya interrumpido sus estudios por un periodo mínimo de un año), para lo cual:

- Las Escuelas oficiales de idiomas realizarán la prueba VIA, que estará disponible para su realización desde el comienzo del periodo de inscripción y se celebrará antes de finalizar dicho periodo.
  - Al objeto de unificar los niveles de acceso con los exigidos en la modalidad presencial, la prueba de Valoración Inicial del Alumno será elaborada por el departamento didáctico correspondiente del centro, de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el mismo para sus pruebas de clasificación.
  - Para facilitar el proceso de admisión de los alumnos, este curso se utilizará la prueba VIA online que el CIDEAD tiene habilitada a través de la web de *That's English!*, y que podrá ser complementada con una entrevista para comprobar el nivel de producción y coproducción de textos orales, si fuera necesario. Debido a la situación sanitaria actual, esta entrevista podrá realizarse por teléfono.
  - A los alumnos que realicen la prueba VIA online se les informará del curso al que tienen acceso provisional y podrán proceder a matricularse desde la propia página web de *That's English!*, teniendo siempre en cuenta que su escuela de referencia podrá realizar pruebas complementarias para confirmar o cambiar su nivel.
  - El informe derivado de la realización de la prueba VIA en un centro del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional será reconocido en cualquiera de las escuelas oficiales de idiomas y centros autorizados para impartir estas enseñanzas en dicho ámbito de gestión. Dicho informe no generará en ningún caso efecto o derecho académico alguno.
  - La prueba VIA deberá entenderse como válida únicamente para el curso académico en el que se realiza.
  - Quienes soliciten realizar la Valoración Inicial presencial deberán efectuar la inscripción en el curso al que deseen acceder. Una vez conocidos los resultados de la prueba, procederán, si hay plaza, a la formalización definitiva de la matrícula.
  - En la EOI de Ceuta hay un máximo de 35 plazas para cada curso.
- b) Los alumnos que interrumpan sus estudios por un periodo mínimo de un año (alumnos que no hayan estado matriculados en una EOI, ya sea en régimen presencial o a distancia, en el curso inmediatamente anterior al año escolar en el que desean matricularse), y estimen que su nivel ha variado de forma notable, podrán renunciar a su expediente y optar a ingresar de nuevo en el programa realizando la prueba VIA.
- c) Los alumnos de *That's English!* tendrán a todos los efectos la consideración de alumnado oficial de la EOI en la que estén inscritos.

- d) No se podrá cursar a la vez la misma enseñanza en la modalidad presencial y a distancia. Cuando se detecte duplicidad de expedientes deberá procederse de forma que el alumno opte por una de las dos modalidades, renunciando voluntariamente a la otra. En caso de que el alumno no manifieste por cuál de los dos opta, se le anulará la matrícula en la modalidad presencial.

### 3. INSCRIPCIÓN

En el curso académico 2024-2025 se realizarán inscripciones para los siguientes cursos de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad de educación a distancia:

- Nivel Básico A2 Plan 20: primer curso (módulos A2.1 y A2.2) y segundo curso (módulos A2.3 y A2.4).
- Nivel Intermedio B1 Plan 20: módulos B1.1 y B1.2.
- Nivel Intermedio B2 Plan 20: primer curso (módulos B2.1 y B2.2) y segundo curso (módulos B2.3 y B2.4).
- Nivel Avanzado C1 Plan 20: módulos C1.1 y C1.2.

Dichos cursos tendrán la misma validez académica que los que se imparten actualmente en las escuelas oficiales de idiomas en la modalidad presencial.

Las fechas de inscripción serán del 9 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2024, aunque si algún alumno quisiera inscribirse en fechas posteriores, podrá hacerlo hasta el 16 de diciembre, siempre que haya plazas disponibles.

Todo alumno inscrito en el Programa *That's English!* podrá solicitar a la Dirección del centro en el que esté inscrito la anulación de las convocatorias correspondientes al curso en el que esté matriculado, siempre que lo haga con anterioridad a la primera convocatoria de evaluación de cada curso. La aprobación de esta solicitud no conlleva la devolución del importe ni de los materiales correspondientes al curso, pero permitirá al alumno inscribirse en el curso 2024-2025 sin volver a efectuar el pago del material didáctico.

Al realizar la inscripción, el alumno que se matricule por primera vez en un curso deberá abonar la cantidad de 200€, salvo que tenga derecho a alguna de las reducciones de precio (importe 100€) o exenciones que se indican más adelante. Esta inscripción dará derecho a los medios didácticos puestos a disposición del alumnado para cada curso, incluidos el acceso a la plataforma e-learning y el apoyo tutorial.

Los alumnos que repitan un curso recibirán un cuaderno de actividades del nivel correspondiente, debiendo abonar 125€ al formalizar la inscripción.

La inscripción, en cualquier caso, quedará formalizada una vez realizado el pago del material didáctico de cada curso y cuando el impreso de inscripción sea entregado en el centro de apoyo administrativo correspondiente. Dicha entrega se realizará dentro de los plazos establecidos. En ese momento el alumno recibirá el material didáctico que le corresponda.

Los alumnos inscritos en un centro en un determinado año académico tendrán asegurada la plaza para proseguir sus estudios en el mismo centro al año siguiente.

Cuando un alumno inscrito en un centro en un determinado año académico solicite plaza para proseguir sus estudios al año siguiente en un centro distinto, tendrá derecho preferente sobre el alumnado que se inscriba por primera vez, pero solo se podrá atender su petición si existen plazas libres en el centro al que quiera acceder.

En caso de solicitud de traslado, la secretaría del centro de origen hará primero la inscripción del alumnado que solicita el traslado para garantizar su continuidad en el Programa y se pondrá en contacto con el centro de destino para conocer si dispone de plaza. En caso afirmativo, facilitará los datos de inscripción del solicitante para que sean tenidos en cuenta en el centro de destino. Esta inscripción será tan solo a efectos de garantizar la plaza en el centro de destino.

Concluido este proceso, se comunicará al alumno la concesión o denegación del traslado para que, en caso afirmativo, pueda formalizar la inscripción en el centro de destino solicitado o, en caso negativo, hacer firme la inscripción en el propio centro.

La inscripción no podrá hacerse efectiva en el centro en tanto el alumno no realice su inscripción formalizada y el centro de destino no reciba la documentación (expediente) del alumno del centro de origen. Una vez confirmada la recepción del expediente en el nuevo centro de destino, se procederá a dar de baja al alumno en el centro de origen.

Si un alumno de *That's English!* desea continuar sus estudios en la modalidad presencial, dentro del mismo centro o en otro centro, se tendrá en cuenta para su acceso a esta modalidad su condición de alumno oficial, que le otorga ser alumno de *That's English!*

Cada centro autorizado para impartir estas enseñanzas tendrá un cupo limitado de alumnos. Este cupo será determinado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Formación Profesional de acuerdo con el equipo directivo del centro, teniendo en cuenta la disponibilidad de profesorado y aulas. Dicho cupo se fijará conforme a los resultados del curso académico anterior y a la previsión de inscripción del curso siguiente.

La inscripción se realizará por vía telemática y el pago se podrá realizar por vía telemática o de forma presencial.

El alumno deberá inscribirse a través de la página web de *That's English!* ([www.thatsenglish.com](http://www.thatsenglish.com)) cumplimentando los datos



solicitados. Podrá optar por realizar el pago online (TPV virtual) o en la entidad bancaria establecida a tal fin. Se deberá informar a los alumnos que opten por esta última modalidad de que la entidad bancaria puede cobrar una comisión por realizar la operación.

El plazo para la realización del pago será de 3 días laborables desde la cumplimentación online del impreso. El alumno deberá presentar, en la escuela oficial de idiomas o centro de apoyo administrativo de su elección, la documentación, incluido el justificante de pago, en un plazo no superior a 3 días laborables desde la realización del pago.

Será obligatorio presentar toda la documentación a que se hace referencia en los párrafos siguientes si el alumno es nuevo o se inscribe en un centro diferente al del curso anterior.

El alumno presentará, en el centro de apoyo administrativo que elija, el impreso de inscripción, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, adjuntando una fotocopia del DNI y, además:

- e) Si se inscribe en el nivel Intermedio B1, solo si lo hace por primera vez en la modalidad a distancia: fotocopia compulsada que acredite cumplir los requisitos de acceso a este nivel indicados en el apartado de *Criterios de admisión del alumnado*.
- f) Si se inscribe en primer curso de nivel Intermedio B2, y solo si lo hace por primera vez en la modalidad a distancia: fotocopia compulsada que acredite cumplir los requisitos de acceso a este nivel indicados en el apartado de *Criterios de admisión del alumnado*.
- g) Si se inscribe en el nivel Avanzado C1, y solo si lo hace por primera vez en la modalidad a distancia: fotocopia compulsada que acredite cumplir los requisitos de acceso a este nivel indicados en el apartado de *Criterios de admisión del alumnado*.
- h) Si se inscribe en segundo curso del nivel Básico A2 o Intermedio B2:
  - Si ya ha sido alumno de *That's English!* y tiene superado el primer curso del correspondiente nivel, o le falta solo un módulo, fotocopia del boletín de calificaciones.
  - Si tiene superado el primer curso del correspondiente nivel en cualquier EOI en la modalidad presencial, certificación académica oficial expedida por el centro en el que cursó sus estudios.
- i) Si es alumno repetidor de alguno de los cursos del Programa: fotocopia del boletín informativo de calificaciones.
- j) Si solicitó la anulación de las convocatorias del curso anterior: certificado de concesión de la misma por parte de la Dirección de la EOI.

Una vez realizado el pago, el alumno dispondrá de tres días laborables, a

partir del siguiente a su realización, para presentar la documentación pertinente en el centro. Transcurrido este plazo, carecerá de efectos la inscripción.

El alumnado que esté en posesión del Título Oficial de Familia Numerosa tendrá derecho a la exención parcial o total del pago del coste del material didáctico puesto a disposición del alumnado, según la categoría:

- Categoría general: precio reducido (pago 100€).
- Categoría especial: exención de pago.

Los alumnos que soliciten ejercer este derecho deben acreditar su condición, aportando el correspondiente Título Oficial de Familia Numerosa actualizado, expedido por la autoridad que ostente la competencia, junto con una fotocopia que, una vez cotejada con el original, quedará archivada en el expediente del alumno.

Todo el personal (funcionario, interino o personal laboral) de la Administración Pública que desee inscribirse en el Programa, tendrá derecho al precio reducido de material didáctico (pago de 100€). La persona interesada deberá presentar, en la secretaría de la Escuela Oficial de idiomas, una certificación de su condición de personal en activo.

El alumno que esté afectado por una discapacidad en grado igual o superior al 33% en el momento de hacer la matrícula estará exento de cualquier pago por materiales didácticos. Para acreditar esta situación, deberá presentar fotocopia del certificado de minusvalía por el órgano correspondiente.

El alumno reconocido como víctima del terrorismo estará exento del pago del material didáctico. Para acreditar esta condición deberá presentar el informe preceptivo del Ministerio del Interior.

El alumno que forme parte de una unidad familiar (padres e hijos, hermanos, cónyuges y parejas de hecho) en la que alguno de sus miembros haya estado o esté inscrito en el mismo curso del Plan 2020, solo abonará la cantidad de 100€ en concepto de material didáctico. Para ello, deberá acreditar tal circunstancia mediante fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente y el resguardo de inscripción del miembro que adquirió los materiales del curso en el que se inscribe la persona interesada en *That's English!* Este descuento no es compatible con otros descuentos aplicados a alguno de los miembros de la unidad familiar y solo se aplicará a un miembro de la misma unidad.

Las personas en paro mayores de 52 años tienen derecho al precio reducido de 100€ de material didáctico. Para ello, deberán presentar original y fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo en vigor.

Las reducciones por familia numerosa, empleado de la administración pública, víctima de terrorismo, discapacidad y unidad familiar no son acumulables entre sí, lo que implica que un alumno no podrá solicitar

la aplicación de más de una reducción. Las reducciones tampoco son aplicables a los alumnos repetidores.

Cada centro de apoyo administrativo podrá tener asignados como centros de apoyo tutorial varios centros autorizados para impartir enseñanzas del idioma inglés a distancia. El alumnado recibirá, junto con el impreso de inscripción, la relación de los centros de apoyo tutorial que correspondan al centro de apoyo administrativo que haya elegido.

El alumnado inscrito en el programa *That's English!* en una escuela oficial de idiomas tendrá garantizado el apoyo tutorial durante todo el curso académico. Al cumplimentar el impreso de inscripción, el alumno deberá consignar, por orden de preferencia, aquellos centros en los que prefiera recibir la atención tutorial. En el supuesto de existir mayor demanda que oferta para uno o varios centros, las plazas se asignarán por orden de solicitud de inscripción. Los procedentes de traslado desde otro centro gozarán de carácter preferente frente a los alumnos de nuevo ingreso.

Finalizado el plazo de inscripción, los centros de apoyo administrativo elaborarán una lista definitiva de alumnos inscritos, que deberá hacerse pública.

Una vez formalizada la inscripción, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el alumno tendrá derecho a desistir de la inscripción realizada, sin indicar ningún motivo, durante un periodo de 14 días naturales desde el momento del pago de la inscripción.

En este caso, el alumno deberá realizar la petición en el centro de apoyo administrativo en el que formalizó su inscripción o descargarse el formulario de desistimiento de la web de *That's English!* y enviarlo a la siguiente dirección de email: [devoluciones@thatsenglish.com](mailto:devoluciones@thatsenglish.com). El alumno dispondrá de 14 días para entregar el material, sin desprecintarlo, en la EOI en la que este matriculado.

Una vez recibida la documentación por parte de la sociedad encargada de la gestión del Proyecto (Eductrade) y comprobada con la escuela la devolución del material precintado,

se procederá a realizar la devolución del importe abonado por los siguientes métodos de pago:

- Si el alumno ha pagado por TPV: retroceso del pago a la tarjeta del alumno.
- Si el alumno ha pagado en una sucursal bancaria: transferencia al número de cuenta corriente que el alumno facilite en el formulario de desistimiento.

En cualquier caso y sin coste alguno, el alumno podrá solicitar la devolución por transferencia bancaria con independencia del método de pago elegido para realizar su inscripción.

El derecho de desistimiento no será aplicable si el material didáctico de *That's English!* ha sido desprecintado o si los servicios de *That's English!* han sido utilizados por el alumno.

Una vez transcurrido el período de 14 días estipulado por la ley, solo procederá la devolución del importe de la inscripción en el programa *That's English!* por causas justificadas imputables al propio programa. En este caso, el procedimiento para solicitar la devolución será el siguiente:

- El alumno presentará en el centro de apoyo administrativo en el que formalizó su inscripción la correspondiente instancia de solicitud debidamente motivada y, en su caso, justificada documentalmente junto con el original del "Ejemplar para el alumno" del impreso de inscripción. La instancia de solicitud de devolución debe presentarse por el alumno antes del 12 de diciembre de 2024.
- El centro de apoyo administrativo deberá entregar al alumno un justificante por escrito en papel donde quede constancia de la reclamación realizada.
- La Dirección del centro redactará un informe sobre la devolución teniendo en cuenta que esta solo procederá cuando seadebida a causas imputables a *That'sEnglish!*
- La instancia, junto con el informe de la Dirección del centro, será remitida en el plazo de 15 días al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, Paseo del Prado 28, 8ª planta. 28014 Madrid.
- En el caso de que la solicitud de devolución proceda de un centro de apoyo administrativo de una administración educativa fuera del ámbito competencial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la instancia, junto con el informe de la Dirección del centro, será remitida en el plazo de 15 días a la Consejería de Educación de la comunidad autónoma a la que pertenezca el Centro de Apoyo Administrativo.
- La Consejería de Educación de la comunidad autónoma remitirá la solicitud de devolución a la Sociedad encargada de la gestión del Proyecto, Eductrade S.A., C/Padilla, 32, 28006 Madrid (España), que podrá revisar la decisión adoptada para comprobar que se corresponde con la documentación aportada.
- Eductrade S.A. no tramitará ninguna devolución sin el debido informe de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, que es el órgano de la Administración Educativa que tiene competencias para resolver los expedientes de devolución. Si se recibiera alguna petición que no cumpla con este trámite, será devuelta al centro de apoyo administrativo para que este

recabe la resolución de la comunidad autónoma.

- Cuando proceda la devolución, la sociedad de gestión (Eductrade) deberá reintegrar al alumno el importe solicitado en la petición de devolución, bien en la tarjeta de crédito / débito del alumno (si ha realizado la inscripción en la web de *That's English!* por medio de este método de pago) o mediante transferencia bancaria al número de cuenta bancaria facilitado por el alumno. En ambos casos, el alumno deberá devolver previamente el material didáctico sin desprecintar.
- Cuando no proceda la devolución, se comunicará esta decisión al interesado a través del centro de apoyo administrativo.

Las solicitudes de traslado de expediente por cambio de residencia del alumno durante el curso académico se tramitarán, a petición del interesado, a través del centro de origen, una vez confirmada la existencia de plaza en el centro de destino.

Cuando se confirme la recepción del expediente por el centro de destino, el centro de origen procederá a dar de baja al alumno.

#### **4. ACCIÓN TUTORIAL**

El alumnado dispondrá de apoyo de profesorado especialista en la enseñanza del idioma inglés.

La acción tutorial del profesorado se llevará a efecto, fundamentalmente, en sesiones presenciales semanales de una hora de duración en el nivel básico A2 y dos horas en los niveles intermedio B1, intermedio B2 y Avanzado C1, distribuidas del siguiente modo:

<b>GRUPO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PROFESOR TUTOR</b>
1º Básico A2	Martes de 17.00 a 18.00 horas	Flor M <sup>a</sup> Urbina Faraldo
2º Básico A2	Martes de 18.10 a 19.10 horas	Flor M <sup>a</sup> Urbina Faraldo
Intermedio B1	Lunes de 16.30 a 18.30 horas	Olga Bel Blesa
1º Intermedio B2	Lunes de 16.45-18:45 horas	Raquel Sánchez Merchán
2º Intermedio B2	Miércoles de 16.45-18:45 horas	Raquel Sánchez Merchán
Avanzado C1	Jueves de 17:00 a 19:00 horas	Juan Gómez Camarero

Coordinador: Juan R. Gómez Camarero.

Las sesiones presenciales de apoyo tutorial serán colectivas para el alumnado que tenga asignado cada tutor. En el momento de la matrícula, el alumno elegirá el grupo que mejor se adapte a su disponibilidad horaria, no pudiendo exigir cambios de grupo, adaptaciones personalizadas, ni modalidad de las tutorías (presencial o telemática). En todo caso, la falta de asistencia a las tutorías no será penalizada.

Las sesiones de tutoría estarán destinadas a:

- Favorecer el desarrollo de la expresión e interacción oral.
- Orientar en las técnicas y estrategias que faciliten el proceso de aprendizaje del idioma inglés, así como anticiparse a las dificultades que puedan surgir al alumno para ayudarlo a superarlas.
- Orientar al alumno en el uso de la plataforma e-learning e informarle de los recursos disponibles en ella.

En el libro se encuentran algunos ejercicios abiertos, cuya solución no aparece en la clave de respuestas, que se centran principalmente en la práctica oral y pueden ser la base de actividades que se realicen en la tutoría.

La asistencia a la tutoría, aunque no es obligatoria formalmente, es de gran importancia para que se consigan los objetivos del curso y es una magnífica oportunidad para conocer a los compañeros. Por tanto, se recomienda asistir regularmente a dichas sesiones de tutoría.

El alumnado dispondrá del correo electrónico del tutor para realizar consultas y para enviar las tareas de producción y coproducción de textos escritos que el tutor le indique.

A continuación, se detallan las fechas de las reuniones informativas, la temporalización de las tutorías, las fechas de las pruebas escritas y orales de los módulos impartidos en el primer cuatrimestre y las fechas de su correspondiente revisión de exámenes:

## **TUTORÍAS 1º BÁSICO A2**

Martes de 17.00 a 18.00, CEA Miguel Hernández

### TUTORÍAS MÓDULO A2.1

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
22/10/2024	Reunión informativa
29/10/2024	Unidad 1
05/11/2024	Unidad 2
12/11/2024	Unidad 3
19/11/2024	Unidad 4
26/11/2024	Unidad 5
03/12/2024	Unidad 6
10/12/2024	Unidad 7
17/12/2024	Unidad 8
14/01/2025	Unidad 9
21/01/2025	Unidad 10

28/01/2025	Examen módulo A2.1
04/02/2025	Revisión de exámenes

### TUTORÍAS MÓDULO A2.2

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
11/02/2025	Unidad 1
18/02/2025	Unidad 2
25/02/2025	Unidad 3
04/03/2025	Unidad 4
11/03/2025	Unidad 5
18/03/2025	Unidad 6
25/03/2025	Unidad 7
01/04/2025	Unidad 8
22/04/2025	Unidad 9
29/04/2025	Unidad 10

### **TUTORÍAS 2º BÁSICO A2**

Martes de 18.10 a 19.10, CEA Miguel Hernández

### TUTORÍAS MÓDULO A2.3

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
22/10/2024	Reunión informativa
29/10/2024	Unidad 1
05/11/2024	Unidad 2
12/11/2024	Unidad 3
19/11/2024	Unidad 4
26/11/2024	Unidad 5
03/12/2024	Unidad 6
10/12/2024	Unidad 7
17/12/2024	Unidad 8
14/01/2025	Unidad 9
21/01/2025	Unidad 10
28/01/2025	Examen módulo A2.3

04/02/2025	Examen oral módulo A2.3
11/02/2025	Revisión de exámenes

TUTORÍAS MÓDULO A2.4

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
18/02/2025	Unidad 1
25/02/2025	Unidad 2
04/03/2025	Unidad 3
11/03/2025	Unidad 4
18/03/2025	Unidad 5
25/03/2025	Unidad 6
01/04/2025	Unidad 7
22/04/2025	Unidad 8
29/04/2025	Unidad 9
06/05/2025	Unidad 10
13/05/2025	Rec modulo a2.3
20/05/2025	Examen módulo A2.4 (esc y oral)



## **TUTORÍAS INTERMEDIO B1**

Lunes de 16.30 a 18.30, CEA Miguel Hernández

### TUTORÍAS MÓDULO B1.1

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
21/10/2024	Reunión informativa
28/10/2024	Unidad 1
4/11/2024	Unidad 2
11/11/2024	Unidad 3
18/11/2024	Unidad 4
25/11/2024	Unidad 5
02/12/2024	Unidad 6
09/12/2024	Unidad 7
16/12/2024	Unidad 8
13/01/2025	Unidad 9
20/01/2025	Unidad 10
27/01/2025	Examen escrito módulo B1.1
03/02/2025	Examen oral módulo B1.1
	Revisión de exámenes (a las 10.00 en biblioteca)

### TUTORÍAS MÓDULO B1.2

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
10/02/2025	Unidad 1
17/02/2025	Unidad 2
24/02/2025	Unidad 3
03/03/2025	Unidad 4
10/03/2025	Unidad 5
17/03/2025	Unidad 6
24/03/2025	Unidad 7
21/04/2025	Unidad 8
28/04/2025	Unidad 9
05/05/2025	Unidad 10
12/05/2025	Rec módulo B1.1
19/05/2025	Examen módulo B1.2

## **TUTORÍAS 1º INTERMEDIO B2**

Lunes de 16.45 a 18.45, en Biblioteca  
TUTORÍAS MÓDULO B2.1

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
21/10/2024	Reunión informativa
28/10/2024	Unidad 1
4/11/2024	Unidad 2
11/11/2024	Unidad 3
18/11/2024	Unidad 4
25/11/2024	Unidad 5
02/12/2024	Unidad 6
09/12/2024	Unidad 7
16/12/2024	Unidad 8
13/01/2025	Unidad 9
20/01/2025	Unidad 10
27/01/2025	Examen escrito módulo B2.1
03/02/2025	Examen oral módulo B2.1
06/02/2025	Revisión de exámenes (a las 13:00 horas).

### TUTORÍAS MÓDULO B2.2

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
10/02/2025	Unidad 1
17/02/2025	Unidad 2
24/02/2025	Unidad 3
03/03/2025	Unidad 4
10/03/2025	Unidad 5
17/03/2025	Unidad 6
24/03/2025	Unidad 7
21/04/2025	Unidad 8
28/04/2025	Unidad 9
05/05/2025	Unidad 10
12/05/2025	Rec modulo B2.1
19/05/2025	Examen módulo B2.2 (oral 16:00 horas y escrito 16:45 horas).

## **TUTORÍAS 2º INTERMEDIO B2**

Miércoles de 16.45 a 18.45, en Biblioteca  
TUTORÍAS MÓDULO B2.3

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
30/10/2024	Reunión informativa
06/11/2024	Unidad 1
13/11/2024	Unidad 2
20/11/2024	Unidad 3
17/11/2024	Unidad 4
04/12/2024	Unidad 5
11/12/2024	Unidad 6
18/12/2024	Unidad 7
08/01/2025	Unidad 8
15/01/2025	Unidad 9
22/01/2025	Unidad 10
29/01/2025	Examen escrito módulo B 2.3
05/02/2025	Examen oral módulo B 2.3
12/02/2025	Revisión de exámenes

### TUTORÍAS MÓDULO B2.4

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
19/02/2025	Unidad 1
26/02/2025	Unidad 2
05/03/2025	Unidad 3
12/03/2025	Unidad 4
19/03/2025	Unidad 5
26/03/2025	Unidad 6
02/04/2025	Unidad 7
23/04/2025	Unidad 8
30/04/2025	Unidad 9
07/05/2025	Unidad 10
14/05/2025	Rec módulo B2.3
21/05/2025	Examen módulo B2.4

## **TUTORÍAS AVANZADO C1**

Jueves de 17.00 a 19.00, CEA Miguel Hernández

### TUTORÍAS MÓDULO C1.1

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
17/10/2024	Reunión informativa
24/10/2024	Unidad 1
31/10/2024	Unidad 2
07/11/2024	Unidad 3
14/11/2024	Unidad 4
21/11/2024	Unidad 5
28/11/2024	Unidad 6
05/12/2024	Unidad 7
12/12/2024	Unidad 8
19/12/2024	Unidad 9
09/01/2025	Unidad 10
16/01/2025	Examen escrito módulo C1.1
23/01/2025	Examen oral módulo C1.1
30/01/2025	Revisión de exámenes

### TUTORÍAS MÓDULO C1.2

<b>FECHA</b>	<b>TUTORÍAS</b>
06/02/2025	Unidad 1
13/02/2025	Unidad 2
20/02/2025	Unidad 3
06/03/2025	Unidad 4
13/03/2025	Unidad 5
20/03/2025	Unidad 6
27/03/2025	Unidad 7
03/04/2025	Unidad 8
24/04/2025	Unidad 9
08/05/2025	Unidad 10
15/05/2025	Rec módulo C1.1
22/05/2025	Examen módulo C1.2

## 5. LOS MEDIOS DIDÁCTICOS

Cuando comience la matrícula en el mes de septiembre, estarán a disposición de los alumnos que se inscriban los siguientes materiales:

<b>CURSO</b>	<b>MÓDULO</b>
1° Básico A2	Libro A2.1
	Libro A2.2
2° Básico A2	Libro A2.3
	Libro A2.4
Intermedio B1	Libro B1.1
	Libro B1.2
1° Intermedio B2	Libro B2.1
	Libro B2.2
2° Intermedio B2	Libro B2.3
	Libro B2.4
Avanzado C1	Libro C1.1
	Libro C1.2

Además del material didáctico, todos los alumnos de *That's English!* tendrán derecho a las tutorías y al acceso a la plataforma e-learning como herramienta de apoyo correspondiente al curso en que estén inscritos.

Los alumnos repetidores y los alumnos con descuento por unidad familiar recibirán el cuaderno de actividades de los módulos que correspondan.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes criterios de evaluación han sido propuestos teniendo en cuenta los de las pruebas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado que podrán realizar los alumnos al final de cada nivel, e intentando que se asemejen lo máximo posible, aunque con algunas variaciones consideradas para este tipo de enseñanza.

Para superar cada módulo será necesario obtener un mínimo de 6 sobre 10 tanto en cada parte del examen como en la calificación final. Las pruebas de todos los módulos constarán de cinco actividades de lengua (comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación), excepto en el módulo A2.1, que constará de tres actividades de lengua (comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos). La calificación final de cada módulo será APTO o NO APTO. Será obligatorio superar todas las actividades de lenguas para obtener la calificación final de APTO.

Los alumnos que superen el primer módulo del primer curso de los niveles A2 y B2 pero no el segundo, podrán matricularse del segundo curso del nivel, condicionados a

recuperar el módulo pendiente en una convocatoria extraordinaria en el mes de diciembre. De no superar esta convocatoria, el alumno será considerado en cursos posteriores repetidor del último curso del nivel en el que se haya inscrito.

Para poder acceder a las pruebas de certificación, los alumnos deberán tener superado el primer módulo del último curso del nivel correspondiente del programa *That's English!*; es decir, que la superación de los módulos Básico A2.3, Intermedio B1.1, Intermedio B2.3 y Avanzado C1.1 del Plan 2020 de *That's English!* dará acceso a la realización de las correspondientes pruebas de certificación de nivel Básico A2, nivel Intermedio B1, nivel Intermedio B2 y nivel Avanzado C1. La superación de las pruebas de certificación dará lugar al certificado acreditativo de haber superado el nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de inglés de régimen especial y, en el caso de los niveles Básico A2, Intermedio B1 e Intermedio B2, acceso inmediato al primer módulo del siguiente nivel.

Independientemente de su decisión de presentarse o no a las pruebas de certificación, los alumnos matriculados en los módulos Básico A2.4, Intermedio B1.2, Intermedio B2.4 y Avanzado C1.2 del Plan 2020 podrán presentarse a las pruebas de evaluación de final de módulo y, si las superan, matricularse en el módulo inmediatamente superior sin realizar o superar la prueba de certificación. De esta manera, se garantiza la continuidad del alumno en el programa aunque no certifique.

Las pruebas de certificación constan de cinco actividades de lengua (comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación). Los criterios de evaluación de estas pruebas pueden consultarse en la programación de inglés de los niveles correspondientes.

A continuación, se detallan las partes del examen de cada módulo:

En **1º de A2**, para el **módulo A2.1**:

La prueba está compuesta de tres partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, y producción y coproducción de textos escritos.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La comprensión de textos orales consta de 2 textos con ejercicios de elección múltiple, de verdadero o falso, emparejar textos, huecos para completar, o preguntas para responder. Estos textos se escucharán dos veces.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una de las siguientes tareas:

- Una nota o cuestionario (unas 50 palabras).
- Una redacción, carta o e-mail (unas 50 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

En el módulo 1 no hay prueba de producción y coproducción de textos orales ni prueba de mediación.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales y producción y coproducción de textos escritos) será de una hora.

En **1º de A2**, para el **módulo A2.2**:

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, de verdadero o falso, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La comprensión de textos orales consta de 2 textos con ejercicios de elección múltiple, de verdadero o falso, emparejar textos, texto con huecos para completar, o preguntas para responder. Estos textos se escucharán dos veces.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una de las siguientes tareas:

- Una nota o un cuestionario (unas 60 palabras).
- Una redacción, carta o e-mail (unas 60 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 100 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 30 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente una hora.

La producción y coproducción de textos orales constará de la siguiente tarea:

- Un monólogo de 2 a 3 minutos sobre un tema propuesto o una entrevista con el profesor (de 1 a 2 minutos de preparación)

El mínimo para aprobar es 6/10.

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **2º de A2**, para el **módulo A2.3**:

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos consta de dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La comprensión de textos orales está compuesta por dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, de verdadero o falso, de emparejar textos, o preguntas para responder.

Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Una redacción, carta o e-mail (unas 80 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 150 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 30-50 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente una hora.

La producción y coproducción de textos orales consta de la siguiente tarea:

- Un monólogo de 2 a 3 minutos sobre un tema propuesto o una entrevista con el profesor (de 1 a 2 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

El mínimo para aprobar es 6/10.

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **2º de A2**, para el **módulo A2.4**:

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos consta de dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 25 minutos.

La comprensión de textos orales está compuesta por dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, de verdadero o falso, de emparejar textos, o preguntas para responder.

Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Una redacción, carta o e-mail (unas 80 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La prueba de producción y coproducción de textos escritos será de 30 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 150 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 30-50 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente una hora.

La producción y coproducción de textos orales consta de dos tareas:

- Un monólogo de 2 a 3 minutos sobre un tema propuesto o una entrevista con el profesor. (de 1 a 2 minutos de preparación simultánea para los candidatos)
- Un diálogo de 2 a 3 minutos (interacción por parejas siguiendo las instrucciones recibidas; de 1 a 2 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

El mínimo para aprobar es 6/10.

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **Intermedio B1**, para el **módulo B1.1**:



La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o unir textos, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 35 minutos.

La comprensión de textos orales consta de dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, verdadero o falso, emparejar textos, oraciones con huecos para completar o preguntas abiertas.

El mínimo para aprobar es 6/10. Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Una redacción, carta o e-mail (unas 100 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La prueba de producción y coproducción de textos escritos será de 25 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 200 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 60 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración de la prueba de mediación será de 25 minutos.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente dos horas.

En la producción y coproducción de textos orales el mínimo para aprobar es 6/10 y consta de la siguiente tarea:

- Un monólogo de 2 a 3 minutos sobre un tema propuesto. (2 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **Intermedio B1**, para el **módulo B1.2**:

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o de emparejar textos, oraciones con huecos para completar o preguntas abiertas.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 35 minutos.

La comprensión de textos orales consta de dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, o de verdadero o falso, o de emparejar textos, o de preguntas abiertas, u oraciones con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10. Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Una redacción, carta o e-mail (unas 100-120 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La prueba de producción y coproducción de textos escritos será de 25 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 200 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 60 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración de la prueba de mediación será de 25 minutos.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente dos horas.

En la producción y coproducción de textos orales el mínimo para aprobar es 6/10 y consta de dos tareas:

- Un monólogo de 2 a 3 minutos sobre un tema propuesto. (2 minutos de preparación simultánea para los candidatos)
- Un diálogo en parejas de 4 a 5 minutos siguiendo unas instrucciones. (2 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **1º de B2**, para los **módulos B2.1 y B2.2**:

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o de emparejar textos, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 35 minutos.

La comprensión de textos orales consta de dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, verdadero o falso, o emparejar textos, oraciones con huecos para completar o preguntas abiertas.

El mínimo para aprobar es 6/10. Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Un artículo, carta o e-mail (unas 150 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de producción y coproducción de textos escritos será de 30 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 250 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 90 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración de la prueba de mediación será de 25 minutos.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente dos horas.

En la producción y coproducción de textos orales el mínimo para aprobar es 6/10 y consta de:

- Un monólogo de 4 minutos sobre un tema propuesto. (3 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **2º de B2** para el **módulo B2.3:**

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o de emparejar textos, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 35 minutos.

La comprensión de textos orales consta de dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, verdadero o falso o emparejar textos, oraciones con huecos para completar o preguntas abiertas.

El mínimo para aprobar es 6/10. Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Un artículo, carta o e-mail (unas 175 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de la producción y coproducción de textos escritos será de 30 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 300 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 100 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración de la prueba de mediación será de 25 minutos.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente dos horas.

En la producción y coproducción de textos orales el mínimo para aprobar es 6/10 y consta de la siguiente tarea:

- Un monólogo de 4 minutos sobre un tema propuesto. (3 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **2º de B2** para el **módulo B2.4:**

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o de emparejar textos, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 35 minutos.

La comprensión de textos orales consta de dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, verdadero o falso o emparejar textos, oraciones con huecos para completar o preguntas abiertas.

El mínimo para aprobar es 6/10. Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Un artículo, carta o e-mail (unas 175 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de la producción y coproducción de textos escritos será de 30 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 300 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 100 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración de la prueba de mediación será de 25 minutos.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente dos horas.

En la producción y coproducción de textos orales el mínimo para aprobar es 6/10 y consta de dos tareas:

- Un monólogo de 4 minutos sobre un tema propuesto. (3 minutos de preparación simultánea para los candidatos)
- Un diálogo en parejas de 8 minutos siguiendo unas instrucciones. (3 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **Avanzado C1** para el **módulo C1.1**:

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o de emparejar texto, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 40 minutos.

La comprensión de textos orales consta de dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, verdadero o falso, o emparejar textos, oraciones con huecos para completar, o preguntas abiertas.

El mínimo para aprobar es 6/10. Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Un artículo, informe, memoria, ensayo, carta o e-mail (unas 180 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de producción y coproducción de textos escritos será de 40 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 350 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 120 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración de la prueba de mediación será de 30 minutos.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente dos horas y 10 minutos.

En la producción y coproducción de textos orales el mínimo para aprobar es 6/10 y consta de la siguiente tarea:

- Un monólogo de 5 minutos sobre un tema propuesto. (4 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En **Avanzado C1** para el **módulo C1.2**:

La prueba está compuesta de cinco partes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, mediación, y producción y coproducción de textos orales.

La comprensión de textos escritos está compuesta por dos tipos de tareas:

2 textos escritos con preguntas de elección múltiple, o de verdadero o falso, o de emparejar texto, o con huecos para completar.

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de comprensión de textos escritos será de 40 minutos.

La comprensión de textos orales consta de dos tareas: 2 textos con ejercicios de elección múltiple, verdadero o falso, o emparejar textos, oraciones con huecos para completar, o preguntas abiertas.

El mínimo para aprobar es 6/10. Los textos se escucharán dos veces.

La producción y coproducción de textos escritos consta de una tarea:

- Un artículo, informe, memoria, ensayo, carta o e-mail (unas 180 palabras).

El mínimo para aprobar es 6/10.

La duración de la prueba de producción y coproducción de textos escritos será de 40 minutos.

La mediación constará de una tarea en la que el alumno deberá leer un texto escrito breve (de unas 350 palabras) y, a continuación, hacer un resumen escrito del mismo en unas 120 palabras con las ideas principales, siguiendo las instrucciones indicadas en la tarea.

La duración de la prueba de mediación será de 30 minutos.

La duración total de la prueba escrita (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación) será de aproximadamente dos horas y 10 minutos.

En la producción y coproducción de textos orales el mínimo para aprobar es 6/10 y consta de dos tareas:

- Un monólogo de 5 minutos sobre un tema propuesto. (4 minutos de preparación simultánea para los candidatos)
- Un diálogo en parejas de 10 minutos siguiendo unas instrucciones. (4 minutos de preparación simultánea para los candidatos)

La prueba de producción y coproducción de textos orales podrá realizarse en una sesión distinta a la del resto de las pruebas. La prueba de producción y coproducción de textos orales será grabada.

En todos los módulos, la corrección de la producción y coproducción de textos orales, la mediación y la corrección de la producción y coproducción de textos escritos se efectuará conforme a las mismas tablas de evaluación que utilizamos para el alumnado presencial.

Si en la convocatoria de febrero y/o en la de mayo un alumno resulta no apto, pero ha aprobado una o varias destrezas, la nota de las destrezas aprobadas se guardará hasta la convocatoria de septiembre, de modo que el alumno solo deberá examinarse de las destrezas no aptas. Las notas no se guardarán de un curso para otro.

## **18.2. CERTIFICACIÓN**

Para obtener los certificados de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1, será necesaria la superación de las pruebas terminales específicas (pruebas de certificación) que serán iguales para todos los alumnos del mismo nivel independientemente de la modalidad que hayan cursado, presencial o a distancia.

Para poder acceder a las pruebas de certificación, los alumnos deberán tener superado el primer módulo del último curso del nivel correspondiente del programa That's English!, es decir:

- Será necesario haber superado el módulo A2.3 para acceder a la prueba de certificación del nivel básico A2.
- Será necesario haber superado el módulo B1.1 para acceder a la prueba de certificación del nivel intermedio B1.
- Será necesario haber superado el módulo B2.3 para acceder a la prueba de certificación del nivel intermedio B2.
- Será necesario haber superado el módulo C1.1 para acceder a la prueba de certificación del nivel avanzado C1.

Los criterios de evaluación de estas pruebas pueden consultarse en la programación de inglés de los niveles correspondientes. Además, toda la información referente a las pruebas de certificación se encuentra en la guía informativa para el alumnado, disponible en la página web de la EOI de Ceuta.

## **7. APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas de cada módulo se realizarán al terminar el cuatrimestre correspondiente a cada módulo. Tendrán lugar en la Escuela Oficial de Idiomas de Ceuta. Las fechas de los exámenes se publicarán en los tablones de la escuela y en la página web.

La prueba escrita incluye las pruebas de comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, mediación y producción y coproducción de textos escritos, que tendrán lugar en una misma sesión. En los módulos A2.1, A2.2, A2.3 y A2.4 la duración aproximada de la prueba escrita será de una hora. En los módulos B1.1, B1.2, B2.1, B2.2, B2.3 y B2.4 la duración aproximada de la prueba escrita será de dos horas. En los módulos C1.1 y C1.2 la duración aproximada de la prueba escrita será de dos horas y 10 minutos.

La prueba de producción y coproducción de textos orales tendrá lugar en otra sesión y se realizará por parejas. La duración aproximada de esta prueba es la siguiente:

En el módulo A2.2: 10 minutos.

En el módulo A2.3: 10 minutos.

En el módulo A2.4: 15 minutos.

En el módulo B1.1: 10 minutos.

En el módulo B1.2: 20 minutos.

En el módulo B2.1: 15 minutos.

En el módulo B2.2: 15 minutos.

En el módulo B2.3: 15 minutos.

En el módulo B2.4: 25 minutos.

En el módulo C1.1: 15 minutos.

En el módulo C1.2: 30 minutos.

Los alumnos deberán:

- presentarse puntualmente a las pruebas, en los días, horas y lugares fijados para su realización.
- acreditar su identidad mediante DNI, pasaporte o NIE en vigor (documento original en todos los casos) cuando les sea requerido.
- tener una conducta ética y respetuosa con el profesorado y el resto del alumnado y, en cualquier caso, acatar las normas de administración de las pruebas y seguir las indicaciones del profesorado examinador.
- seguir las normas sanitarias establecidas.
- apagar el móvil antes de entrar en el aula del examen. Durante la realización de las pruebas no se permitirá el uso de ningún dispositivo electrónico que permita el almacenamiento, la transmisión y/o la transformación de datos (teléfono móvil, ordenador, o tableta, entre otros).